# LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL

## Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei

### Capítulo Ministerio de Economía

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

@fundacion.dhi
www.fundaciondhi.com.ar

# “La oscuridad al final del túnel. Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei. Capítulo Ministerio de Economía“

**Fundación para el Desarrollo Humano Integral**

http://fundaciondhi.com.ar

Publicación: agosto de 2024

**Investigación y redacción**: Andres Cappa, Mauro Cejas Marcovecchio, Bruno Giormenti Moravec, David Levitan, Nicole Seinhart, Pablo Wahren y Matías Wasserman

**Edición**: Ulises Bosia, Bruno Giormenti Moravec y Pablo Wahren

**Diseño**: Lucas Grimson

Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.

Fundación DHI

# Índice

**Presentación** 4
**Resumen ejecutivo** 5

**1. Quiénes son** 7
1.1. Perfil sintético y breve de los principales funcionarios 8
Funcionarios de primera línea del Ministerio de Economía 9
Organismos descentralizados, desconcentrados o asociados 13
Empresas públicas 15
Organismos independientes vinculados con la política económica 17
1.2. Cambios en el organigrama del Ministerio 17
El dibujo de una nueva estructura 17
Las primeras renuncias 18
Reestructuración de la AFIP: ¿apertura para lavado de activos? 19

**2. Qué hicieron** 20
2.1. Principales medidas 21
El "orden" macroeconómico 21
Cambios regulatorios en la recaudación impositiva: el modelo colaborativo 25
La apertura en el comercio exterior e interior del agro 25
El desmantelamiento de las políticas agropecuarias de desarrollo inclusivo 28
Maximizar la renta empresaria: la agenda en Energía 29
La paralización de la obra pública y las políticas de acceso a la vivienda 32
Recortes del gasto y el norte puesto en las privatizaciones: la agenda del sector transporte 34
2.2. Cómo se relacionan esas medidas con los objetivos y lineamientos del gobierno 37
2.3. Quiénes se están beneficiando con estas políticas 39
2.4. Los perdedores 40

**3. Cómo gastaron** 42
3.1. Breve análisis de gastos e ingresos del Sector Público Nacional 43
3.2. Informe de gasto dentro de la órbita del Ministerio de Economía 46

# Presentación

Este informe fue elaborado por los equipos de Macroeconomía, Política Fiscal, Infraestructura e Integración Urbana, Recursos Estratégicos y Agricultura familiar de la Fundación para el Desarrollo Humano Integral entre mayo y junio de 2024. Es el resultado del seguimiento de la política del gobierno de Javier Milei en materia netamente económica desde el inicio de su gestión en diciembre de 2023.

Forma parte de un trabajo más extenso sobre toda la gestión del gobierno nacional desde la asunción de Javier Milei como presidente de la República Argentina que hemos denominado "La oscuridad al final del túnel: Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei". A partir del análisis realizado por todos los equipos de la Fundación DHI hemos elaborado un informe de síntesis sobre nuestra mirada de los primeros meses de gobierno de La Libertad Avanza, así como un informe por cada uno de los siete ministerios existentes a la fecha de la elaboración de este informe (Economía, Capital Humano, Defensa, Justicia, Relaciones Exteriores, Seguridad y Salud), sumado a un octavo informe donde nos detuvimos en algunas áreas que dependen de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Pueden encontrar estos informes en el sitio de la Fundación DHI: www.fundaciónd hi.com.ar

Este informe, así como el conjunto de los capítulos por ministerio, se organiza en tres secciones. En primer lugar, presentamos un perfil general de las principales líneas al interior de cada jurisdicción. En segundo lugar, un repaso de las principales acciones desplegadas en el área. Finalmente, un breve análisis de cuáles fueron los rasgos principales de la ejecución presupuestaria, incluyendo en primer término un análisis de los ingresos y gastos del Sector Público Nacional para el primer cuatrimestre de 2024.

# Resumen ejecutivo

- **Un súper ministerio para liberar la economía.** Economía pasó a concentrar los ex ministerios de Economía, Obras Públicas, Transporte y Desarrollo Territorial y Hábitat. También las políticas de Integración Sociourbana que se encontraban en Desarrollo Social. A su vez, orbitan alrededor de esta jurisdicción la totalidad de empresas públicas, muchas de las cuales el gobierno se dispone a privatizar luego de la sanción de la Ley Bases. Tal es el poder que concentra el ministro Luis Caputo para "liberar la economía e ingresar en un sendero de prosperidad" (en los términos presidenciales), además de contar con un estrecho colaborador en la presidencia del BCRA.

- **Empresarios, ex funcionarios y militantes en el gabinete.** El principal ámbito de donde provienen las primeras líneas del Ministerio es el sector privado, particularmente estudios jurídicos (Marval O'Farrell Mairal, Bruchou y Funes de Rioja), finanzas (JP Morgan, Deutsche Bank), biotecnología (Biosidus), construcción (Roggio), o medios (América), así como grandes holdings como Corporación América o Techint. Se observa también una amplia gama de funcionarios que tuvieron experiencia en gestiones anteriores (fundamentalmente la del macrismo entre 2015 y 2019). Se destacan hombres del PRO y de la Libertad Avanza, pero también algunos con militancia en el justicialismo, apareciendo el "cordobesismo" como el principal aportante de funcionarios.

- **El nuevo régimen macroeconómico.** Las principales medidas del ministro fueron la suba del tipo de cambio de 118% en un solo día, seguido de una tasa de devaluación mensual de 2%, el mantenimiento del cepo cambiario, el aumento de la alícuota del Impuesto País, la baja sostenida de las tasas de interés y un violento recorte del gasto público que se observa en prácticamente toda la Administración Pública Nacional. Estas medidas conviven con reformas contenidas en el DNU 70/2023 y la Ley Bases que eliminan regulaciones, crean nuevos blanqueos y moratorias, eliminan impuestos a los ricos como Bienes Personales o reponen el Impuesto a las Ganancias para la cuarta categoría.

- **Licuadora y motosierra para ajustar y obtener superávit financiero**. El recorte del gasto fue fundamentalmente a través de la licuación de las jubilaciones y pensiones, que sufrieron un ajuste en términos reales del 33% interanual en el primer cuatrimestre del año. También hicieron su aporte la suspensión de pagos a las empresas energéticas, el recorte de subsidios, la suspensión casi total de la obra pública y el abrupto corte de las transferencias corrientes a las provincias. De esta forma el gobierno consiguió superávit financiero por primera vez desde el primer bimestre 2011.

- **Los costos sociales del modelo**. Los perjudicados por este modelo se observan en cualquier dirección. La aceleración de la inflación no sólo destruyó las jubilaciones sino que pulverizó el salario, fundamentalmente de los sectores informales y de la economía popular. La quita de subsidios repercute directamente en el aumento de tarifas de servicios como luz, agua, gas y transporte. La recesión impacta directamente en el desempleo. El freno de la obra pública se observa en todas las provincias. La desregulación impacta en precios de alimentos y alquileres. Los sectores económicos vinculados al mercado interno como la construcción o la industria manufacturera ven caer sus ventas.

- **¿Los ganadores de siempre?** Las desregulaciones en distintos ámbitos (prepagas, seguros, medicamentos, alquileres, etc.), la sanción del RIGI, la liberación de precios y la baja de impuestos predisponen que un conjunto selectivo del empresariado se vea ampliamente beneficiado por este modelo. Hablamos fundamentalmente de las actividades en actividades primarias y extractivas, las grandes exportadoras, las empresas productoras de semillas, las distribuidoras energéticas, las empresas financieras, alimenticias, distribuidoras de alimento y exportadoras.

# 1 Quiénes son

Fundación DHI

En este apartado presentaremos un perfil de los principales funcionarios de la actual gestión. En primer lugar haremos una descripción breve de los que consideramos los principales lugares políticos del Ministerio, organizados en tres rangos: funcionarios de primera línea del Ministerio de Economía; responsables de los que consideramos los principales organismos descentralizados o desconcentrados del Ministerio, los funcionarios al frente de las empresas relacionadas al Ministerio y finalmente quienes están al frente de organismos autónomos y autárquicos pero vinculados a la política económica. En segundo lugar vamos a destacar los principales cambios en el organigrama del Ministerio.

## 1.1. Perfil sintético y breve de los principales funcionarios

La estructura sobredimensionada de este mega Ministerio hace que construir un perfil general de los funcionarios que ocupan los cargos principales sea una tarea ardua, más que en el conjunto de los ministerios. De todas maneras, haremos un resumen a grandes rasgos de las principales ascendencias o extracciones de los funcionarios.

Por un lado se encuentran los funcionarios que ya pasaron por gestiones anteriores. Allí por supuesto se destaca el ministro Caputo, de inolvidable paso en la presidencia del Ing. Mauricio Macri, pero son muchos más los que pasaron por esa gestión económica. Podemos destacar nombres como Quirno (Finanzas), Pazo (Planeamiento y Gestión). Ayerra (PYME, emprendedores y conocimiento) o Lavigne (Industria y Comercio), entre otros. También algunos pocos que fueron funcionarios de gobiernos provinciales/municipales de Juntos por el Cambio / Cambiemos, como Aybar Perlender (Desarrollo Territorial). Hay algunos que incluso se destacan por haber sido parte de la administración menemista, como Cottani (Política Económica) o Rodríguez Chirillo (Energía). Y hay unos pocos que tuvieron cierto paso por gobiernos peronistas. Allí aparecen varios de los presidentes de las empresas ferroviarias, como Luque (ex SOFSE) o Krajzelman (ex ADIF), algunos vinculados a Florencio Randazzo y otros a Sergio Massa.

Muchos de estos funcionarios presentan una pertenencia política definida, tanto en el PRO (el ya citado Aybar o Liendo, al frente de la INAFCI), La Libertad Avanza (Pareja, de la SISU) o incluso el justicialismo. En esta última afiliación no solo aparecen los ya mencionados ferroviarios, sino que aparece un grupo en sí mismo: los funcionarios cordobeses vinculados al ex gobernador y ex candidato presidencial Juan Schiaretti. Aquí se destacan secretarios como Giovine (Obras Públicas) o Mogetta (Transporte).

Aparecen también algunos funcionarios de carrera, que si bien mantuvieron un mayor protagonismo en determinados gobiernos, se caracterizan por una larga trayectoria en sus determinadas áreas. Aquí podemos destacar tanto a los ya citados Luque o Krajzelman, como a Arrué (ENRE) o Lombardo (Aerolíneas Argentinas).

Sin embargo, el principal afluente en términos de procedencias es el sector privado. Muchos funcionarios provienen de grandes buffets de abogados (se destaca Marval O'Farrell Mairal, Bruchou y Funes de Rioja) o de ejercer como representantes legales de empresas de envergadura (como Cargill o Carrefour). Pero también podemos reconocer una presencia importante del sector financiero (JP Morgan, Deutsche Bank), Biotecnología (Biosidus, o cámaras del sector como Maizar), grandes consultoras como ABCeb, Constructoras/Transporte como Roggio o medios como Grupo América. También aparecen funcionarios que provienen de holdings de suma relevancia como Techint (que ubicó al presidente de YPF o al interventor de Enargas) o Corporación América (de donde proviene el presidente de NASA). Muchos de estos casos dan cuenta de una nueva captura del Estado por parte de sectores del poder económico, con casos de incompatibilidad obscenos como en YPF, Enargas, Concesiones o Minería.

Hecho este preámbulo, pasamos a repasar los nombres para los principales funcionarios, organismos y empresas que forman parte u orbitan en este dispositivo central del gobierno de Milei.

## Funcionarios de primera línea del Ministerio de Economía

***Ministro de Economía***
***Nombre: Luis Caputo***

Perfil: Conocido por haber sido secretario de Finanzas y luego ministro de Finanzas (cuando se creó el Ministerio) de Macri entre 2015 y 2018 y posteriormente presidente del BCRA en 2018. Su gestión en el Ministerio de Economía se caracterizó por una fuerte toma de deuda en moneda extranjera y su gestión al frente del BCRA por una intensa fuga de capitales. Trabajó en Nueva York y Londres para Deutsche Bank y J.P. Morgan. Es director de la consultora Anker, la cual suspendió actividades desde el 1/12/2023.

***Secretario de Política Económica***
***Nombre: Joaquín Cottani***
Perfil: Fue presidente del Deutsche Bank en Argentina hasta 2008. Luego creó Axis, una sociedad de Fondos Comunes de Inversión. Fue subsecretario de Financiamiento en la primera gestión de Cavallo.

***Secretario de Hacienda***
***Nombre: Carlos Guberman***
Perfil: Fue director de Análisis Fiscal Tributario de la Oficina de Presupuesto del Congreso hasta principios de 2023. Es Licenciado por la UNR y tiene un doctorado en el CEMA.

***Secretario de Finanzas***
***Nombre: Pablo Quirno***
Perfil: Fue director para Latinoamérica de JP Morgan. Fue coordinador general de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas bajo la gestión de Prat Gay. Luego jefe de Gabinete de Caputo en el Ministerio de Finanzas.

***Secretario de Energía***
***Nombre: Eduardo Rodríguez Chirillo***
Perfil: Es abogado por la UCA. Trabajó en las privatizaciones de energía de 1998 y fue funcionario en el gobierno de De la Rúa dependiente de Carlos Bastos. Fue uno de los dos "ideólogos" del DNU 70/2023 junto con Sturzenegger.

***Secretario de Minería***
***Nombre: Luis Enrique Lucero***
Perfil: Abogado representante de mineras. Responde a Luis Caputo. Fue socio del estudio jurídico "Marval O'Farrell Mairal" que representa a muchas grandes empresas.

***Secretario de Planeamiento y Gestión para el Desarrollo Productivo y de la Bioeconomía***
***Nombre: Juan Alberto Pazo***
Perfil: Empresario textil que hasta el nombramiento era gerente general del Grupo Alas (Rapsodia, Caro Cuore, Babby Cotton y Punto Cruz) de Francisco De Narvaez. Durante el gobierno de Macri tuvo un paso al frente de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

***Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento***
***Nombre: Marcos Martín Ayerra***
Perfil: Fue presidente de la CNV durante el gobierno de Macri completo. Fue vicepresidente de Chase Securities (fondo de inversión) y director de Desarrollo Corporativo de Biosidus.

***Secretario de Industria y Comercio***
***Nombre: Pablo Lavigne***
Perfil: Durante el gobierno de Macri Lavigne fue director nacional de Facilitación del Comercio Exterior en la Secretaría de Comercio, donde estuvo a cargo de la implementación de la Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCE). Posteriormente trabajó en Abeceb, la consultora de Dante Sica. Es licenciado en economía por la UCA y tiene un doctorado en el CEMA.

***Secretario de Bioeconomía***
***Nombre: Fernando Vilella***
Perfil: Fue decano de la Facultad de Agronomía de la UBA desde 1998 hasta 2006. Es miembro de las Comisiones Directivas de MAIZAR, ETICAGRO, Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno y la Fundación Pro-Antártida. Preside la Fundación Alimentos Argentinos.

***Subsecretaría de Mercados Agropecuarios y Negociaciones Internacionales***
***Nombre: Lic. Agustín Tejeda Rodríguez***
Perfil: Economista del mundo de los agronegocios nacionales e internacionales. Integró distintas asociaciones dedicadas a las negociaciones agrícolas.

***Subsecretaría de Bioindustrias, Biotecnologías e Innovación***
***Nombre: Lic Pablo Marcelo Nardone***
Perfil: Bioquímico, con especialización en Biotecnología y Microbiología Industrial (UBA). Se desempeñó desde 2012 en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (ex Mincyt) en la Unidad de Coordinación General de Bioeconomía.

***Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca***
***Nombre: Juan Antonio López Cazorla***
Perfil: Médico Veterinario. Fue representante por Tierra del Fuego en el Consejo Federal Pesquero de 2006 a 2019.

***Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat Y Vivienda***
***Nombre: Lic. Rodrigo Aybar Perlender***
Es un hombre del riñón de Diego Valenzuela (intendente de Tres de Febrero), encabezó la lista de concejales del distrito y previo a asumir su banca, fue secretario de Servicios Públicos y Ambiente del Municipio. En cuanto a su participación en la actual gestión primero se desempeñó como subsecretario de Economía Social en el Ministerio de Capital Humano, de la mano de Pablo de la Torre, donde dejó su cargo luego de la reestructuración del programa Potenciar Trabajo.

***Subsecretaría de Integración Socio Urbana***
***Nombre: Sebastián Miguel Pareja***
Perfil: Abogado. Senador Provincial por la LLA. Armador libertario en la tercera sección electoral. Supo ser armador de Emilio Monzó.

***Secretaría de Obras Públicas***
***Nombre: Ing. Luis Enrique Giovine***
Perfil: Hombre de Schiaretti, ingeniero civil, cordobés. Fue titular de la empresa energética estatal cordobesa EPEC. Fue director de Aguas y Saneamiento de Córdoba (DIPAS). En EPEC fue nombrado en marzo de 2017: ahí fue el responsable de la reestructuración de la concesionaria.

***Secretaría de Transporte***
***Nombre: Dr. Franco Hernán Mogetta Prevedello***
Perfil: Hombre de Schiaretti, abogado, cordobés. Pertenece al Partido Justicialista. Fue secretario de Transporte de la provincia de Córdoba y fue también titular del Comité Federal de Transporte (CoFeTra), organismo encargado de representar a las jurisdicciones del interior y desde el cual encabezó el reclamo por la distribución de los subsidios respecto al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

***Secretaría de Concesiones***
***Nombre: Dr. Mariano Mirotti***
Perfil: Ex director del Grupo Roggio y asesor de empresas chinas.

***Secretario Legal y Administrativo***
***Nombre: José García Hamilton***
Perfil: Ex director del área de legales de Carrefour. Fue jefe de Gabinete de la Secretaría de Comercio cuando estuvo al frente de Miguel Braun.

## Organismos descentralizados, desconcentrados o asociados

***Comisión Nacional de Valores (CNV)***
***Nombre: Roberto Silva***
Perfil: Socio del estudio jurídico "Marval O'Farrell Mairal" .

***Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)***
***Interventor: Carlos Alberto María Casares***
Perfil: En 2019 fue subsecretario de Hidrocarburos y Combustibles de la Nación, de la mano de Macri y Dujovne. Fue vocal del Enargas. Trabajó durante más de 16 años en Tecpetrol a cargo de las ventas de gas natural.

***Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)***
***Interventor: Darío Arrué***
Perfil: Licenciado en Economía, especialista en regulación del servicio eléctrico. Fue subsecretario de Energía Eléctrica con Duhalde. Trabaja desde 1998 en el Área de Análisis Regulatorio y Estudios Especiales del ENRE.
Designación: Decreto DNU 55/2023

***Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)***
***Administradora Federal: Florencia Lucila Misrahi***
Perfil: Abogada de Cargill (multinacional de la agroindustria). Asesora regional jurídica, tributaria y aduanera, auditorías y cumplimiento de Planificación Fiscal durante quince años. Integró el Estudio Lisichi Litvin los meses previos a asumir la AFIP.

***Dirección General de Aduana (DGA)***
***Director General: Eduardo Mallea***
Es integrante y autoridad de la Cámara de Sociedades Anónimas y de la Cámara Argentina de Comercio. Socio en el estudio Bruchou y Funes de Rioja, a cargo del Departamento de Derecho Aduanero y Comercio exterior.

***Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN)***
***Nombre: Arq. Julio Roberto Villamonte***
Perfil: Fue presidente de la Sala A del Tribunal de Tasaciones durante la gestión macrista. Tiene denuncias por irregularidad en la valuación de inmuebles.

***Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)***
***Nombre: Abog. Lucas Martín Figueras***
Perfil: pertenece al espacio del gobernador de Entre Ríos, Rogelio Frigerio. Estuvo en ACUMAR durante la gestión de Mauricio Macri

***Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)***
***Presidente: Ing. Agr. Juan Cruz Molina***
Perfil: Tiene trayectoria dentro del INTA. Se desempeñó como Director del Centro Regional de Córdoba, donde persiguió a quienes trabajaban en agroecología. Fue secretario de Agricultura y Ganadería en Córdoba durante la administración de Sergio Busso. Fue miembro y asesor de CREA (empresarios agropecuarios).

***Instituto Nacional de Semillas***
***Presidente: Claudio Marcelo Dunan***
Es un actor central de la industria biotecnológica agropecuaria. Integró las principales empresas de semillas del país: es uno de los socios fundadores de Bioceres, ocupó cargos gerenciales en Síntesis Química, Zeneca Syngenta, Makhteshim Agan y el Grupo Punjab.

***Instituto Nacional de Vitivinicultura***
***Presidente: Carlos Raúl Tizio Mayer***
Perfil: Ya ocupó ese cargo durante la presidencia de Macri (2016-2019). Viene de la industria vitivinícola. Vuelve al cargo con el respaldo de Cornejo.

***Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI)***
***Presidenta interventora: Inés Liendo***
Perfil: Abogada perteneciente al PRO de la provincia de Salta, sin antecedentes en el área. Formó parte de la firma Nieves de Mendoza S.A., grupo de inversores extranjeros que han llevado juicios contra puesteros de Malargüe (Mendoza) por un conflicto de tierras y a otro litigio con la comunidad Mapuche Lof Limay Kurref por tierras en la misma zona.

## Empresas públicas

***Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)***
***Presidente y CEO: Horacio Daniel Marin***
Perfil: Ingeniero químico (UNLP). Presidente de Tecpetrol, la petrolera del Grupo Techint. Trabajó 35 años en el Grupo, lideró en Vaca Muerta el proyecto gasífero del yacimiento Fortín de Piedra.
Designación: Directorio YPF 14/12/2023

***Energía Argentina (ENARSA - ex IEASA)***
***Presidente: Juan Carlos Doncel Jones***
Perfil: Abogado a cargo del estudio Conte-Grand & Doncel Jones & Aicega. Responde al secretario de Energía Rodríguez Chirillo. Fue auditor de Cammesa. Pasó por la Secretaría de Energía durante el segundo gobierno de Menem.
Designación: Asamblea de accionistas de ENARSA 26/12/2023

***Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)***
***Presidente: Luis Fasanella***
Perfil: Ingeniero Electrónico (ITBA); trabajó 14 años en Corporación América, el holding de Eduardo Eurnekián.
Designación: Asamblea de accionistas de NASA (22 de abril 2024)

***Aerolíneas Argentinas***
***Presidente: Fabián Lombardo***
Perfil: Especialista en transporte aerocomercial, venía de trabajar en la misma Aerolíneas en la Dirección Comercial, Planeamiento y Gestión de Rutas. Entró a la empresa en 2009, salió en 2015 y se reincorporó en 2019. Trabajó anteriormente en otras aerolíneas como Varig o Gol, entre otras.

***Corredores Viales Sociedad Anónima***
Sin designar

***Trenes Argentinos Operaciones (ex SOFSE)***
***Presidente: Luis Adrián Luque***

Perfil: Abogado de la Universidad de Buenos Aires, se desempeña desde enero de 2020 como gerente de asuntos jurídicos de SOFSE, ascendiendo en diciembre de 2021 a gerente general en la misma área. Oriundo del partido de San Miguel, fue electo en 2017 como concejal en el Concejo Deliberante por la alianza 1País que conducía Sergio Massa[1]. El equipo de trabajo presenta elementos de continuidad con respecto a las gestiones de Martín Marinucci y también respecto a la de cuando Florencio Randazzo era ministro del Interior y Transporte.

***Trenes Argentinos Cargas***
***Presidente: Cdor. Sergio Basich***

Perfil: Contador. Proviene de la actividad empresaria en medios, desempeñándose en los últimos años como CEO del Grupo América. Vinculado al ex jefe de Gabinete Nicolás Posse, distintas fuentes periodísticas dan cuenta de que fue apartado del cargo a mediados de junio, junto a Patricio Gilligan, presidente de Ferrocarriles Argentinos S.E. Al momento de elaborar este informe no había ninguna resolución al respecto.

***Trenes Argentinos Infraestructura***
***Presidente: Marcelo David Krajzelman***

Perfil: Fue funcionario en el Ministerio durante el gobierno de Cristina Fernández y la gestión de Florencio Randazzo al frente del Ministerio. Cuenta con una larga trayectoria en el sistema ferroviario. Estuvo al frente de varios puestos jerárquicos en las empresas ferroviarias públicas. Durante la gestión del FDT fue vicepresidente de ADIF.

***Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AYSA)***
***Presidente: Alejo Maxit***

Perfil: ingeniero industrial, viene de la gestión macrista y había sido designado durante febrero al frente de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF). Estuvo en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, primero como gerente general (2011-2012) y más tarde como director ejecutivo (2012-2014). También estuvo al frente de la ANSES durante la presidencia de Mauricio Macri.

1 Enelsubte, 2/2/2024. Disponible en: https://www.enelsubte.com/noticias/tras-casi-dos-meses-de-incertidumbre-se-definieron-las-autoridades-de-trenes-argentinos/

***Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)***
***Nombre: Lic. Bernardo Bartolomé Heredia***
Perfil: Hombre de Schiaretti, cordobés. Se desempeñó como secretario de Desarrollo Energético, dependiente del Ministerio de Servicios Públicos de la provincia de Córdoba.

## Organismos independientes vinculados con la política económica

***Banco Central de la República Argentina (BCRA)***
***Nombre: Santiago Bausili***
Perfil: Estudió en el Cardenal Newman y se recibió de economista en la Universidad de San Andrés. Trabajó 11 años en JP Morgan y 8 años en el Deutsche Bank. Durante el gobierno de Macri se desempeñó como subsecretario de Financiamiento. Por su accionar en esos años fue procesado por negociaciones incompatibles con la función pública por seguir vinculado al Deutsche Bank. Un día antes de que fuera nombrado presidente del BCRA la Cámara Federal revocó su procesamiento. Fundó con Luis Caputo la consultora Anker.

## 1.2. Cambios en el organigrama del Ministerio

## El dibujo de una nueva estructura

La estructura del Ministerio de Economía y las facultades del ministro se ampliaron. Al "súper ministerio" creado en la gestión Massa (en 2022 absorbió los ex Ministerios de Desarrollo Productivo y Agricultura, Ganadería y Pesca), se le incorporaron con la nueva gestión otros tres ministerios existentes en la gestión de Alberto Fernández: Transporte, Obras Públicas y Desarrollo Territorial y Hábitat.

Estos tres ministerios, más la Secretaría de Integración Socio Urbana que anteriormente se encontraba en Desarrollo Social, se habían agrupado inicialmente en el Ministerio de Infraestructura a cargo de Guillermo Ferraro. Sin embargo, a fines de enero de 2024, a menos de 2 meses de asumir su cargo, Ferraro fue desplazado de su puesto. Los motivos de su salida, sin confirmarse, se atribuyen a la filtración de información a la prensa de lo conversado en reuniones del gabinete. Ferraro estuvo un mes de licencia antes de que saliera el Decreto 216/2024, oficializando su renuncia.

El 23/02/2024, mediante el Decreto 195/2024, se realiza la modificación de la Ley de Ministerios. En dicho decreto se suprime el Ministerio de Infraestructura quedando toda su estructura

bajo la órbita de Economía. La absorción de estas áreas por parte del Ministerio de Economía dan cuenta del criterio esencialmente fiscalista que predomina en la administración de Milei, en detrimento de otros objetivos. Esto se expresa en que a estas actividades se les resta jerarquía al devaluar los ministerios en secretarías, pero fundamentalmente, porque pasan a estar a cargo del ministro de Economía, cuyo principal objetivo declarado es achicar los gastos del Estado para alcanzar el superávit fiscal. A su vez, también se redujeron las estructuras de los ex ministerios: por ejemplo, la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos redujo la cantidad de subsecretarías (de 6 a 4).

## Las primeras renuncias

Estos primeros meses de gobierno de Milei se caracterizaron por una sucesión de renuncias en distintas áreas. El Ministerio de Economía no fue uno de los más afectados por renuncias en los primeros seis meses del gobierno. Sin embargo, hubo algunos episodios resonantes. Además de la renuncia ya mencionada del ministro Ferraro (que fue la condición de posibilidad para la absorción de todo el Ministerio de Infraestructura por parte de Economía) se destacaron dos renuncias de peso.

Luego de la caída en el tratamiento de la primera versión de la Ley Bases, se produjeron renuncias de funcionarios ligados al peronismo, entre ellos la secretaria de Minería Flavia Royón, que provenía de la administración anterior mientras Sergio Massa fue ministro. Otra renuncia de un funcionario que continuaba de la gestión anterior fue la del director de Control y Fiscalización Pesquera, Julián Suárez. En un caso con mayor resonancia "escandalosa" que la de Royón, presentó en marzo su renuncia luego de denunciar presiones desde Cancillería por parte del sobrino de la ministra Diana Mondino para liberar al buque Tai An que fue detectado realizando pesca ilegal de merluza negra.

Si de renuncias escandalosas se trata, la de la directora general de Aduanas, Rosana Ludovico, no se queda atrás. Ludovico fue separada del cargo que ocupaba desde que comenzó la gestión de Milei. La funcionaria encabezó las noticias por varios días, en ellas se destacaba una causa judicial donde se investiga un préstamo tomado por ella y su esposo; se insistió en su cercanía a Massa y Mitchell (ex director de Aduanas), todo ello en el marco de una fuerte embestida contra la misma administradora general Misrahi. En su lugar asume un hombre del estudio Bruchou y Funes de Rioja[2].

2 Comunicado oficial de AFIP, 17/05/2024. Disponible en: https://x.com/AFIPcomunica/status/1791446436132933804

Finalmente, destacamos que de la mano de la renuncia de Guillermo Ferraro como ministro de Infraestructura, también renunció el secretario de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, Héctor Lostri. Su lugar fue ocupado por Aybar Perlender, quien provenía de Capital Humano.

## Reestructuración de la AFIP: ¿apertura para lavado de activos?

El 29/04/2024 la AFIP realizó una reestructuración organizativa del área central de fiscalización (Subdirección General)[3] que pasó de 6 a 5 direcciones eliminando la Dirección de Investigación Financiera. Esta Dirección era responsable de la implementación de pautas de trabajo para prevenir, detectar y reportar operaciones vinculadas a los delitos de Lavado de activos y Financiamiento del Terrirismo (LA/FT). Además de ello, la DINVF participa en el análisis de la operatoria de mercados financieros a los fines de establecer medidas estructurales de control y diagramar estrategias de fiscalización para detectar maniobras de evasión.

Los deberes del estado respecto a la prevención de LA/FT son responsabilidades asumidas por la Argentina con organismos intergubernamentales (Grupo de Acción Financiera Internacional - GAFI) que son evaluadas periódicamente, dando como resultado el lugar de clasificación del país. Esta valoración se utiliza para inversiones de privados y para calcular el costo del financiamiento internacional. Las competencias quedaron recortadas y subsumidas en otras direcciones pero degradadas a un departamento.

3 DI-2024-38-E-AFIP-AFIP, disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/307346/20240513

# 2 Qué hicieron

Fundación DHI

A la fecha de elaborar este informe el Ministerio de Economía cuenta con 14 secretarías, 16 subsecretarías y un centenar de programas. Realizar una descripción minuciosa y a su vez extensiva de las acciones desplegadas por este super ministerio supone una tarea por demás excesiva. Es por eso que optamos, como hemos hecho con el conjunto de ministerios que analizamos en el trabajo más amplio, por identificar las áreas que juzgamos más relevantes, y en cada una de ellas nos propusimos detectar las acciones más destacables, ya sea por alcance, efectos, impacto fiscal o incluso por trascendencia de tipo más "simbólica".

La propuesta es en primer lugar centrarnos en la descripción de las medidas más relevantes, para en los apartados siguientes evaluar el rol que les toca en la "partitura" más amplia de la gestión de gobierno para finalmente construir un esquema de ganadores y perdedores cómo consecuencia de la aplicación de estas políticas.

## 2.1. Principales medidas

Vamos a analizar las principales acciones del gobierno de Javier Milei en base a siete ejes en los que agrupamos las políticas que despliega este ministerio:

- La política macroeconómica, centrándonos en las principales políticas cambiarias y fiscales.
- Señalaremos algunos cambios regulatorios en la recaudación impositiva
- La agenda en Energía
- Políticas agropecuarias orientadas a los actores
- Cambios de regulaciones en el comercio exterior del sector agropecuario
- La paralización de la obra pública y las políticas de acceso a la vivienda
- Recortes del gasto y el camino hacia las privatizaciones en el sector transporte

## El "orden" macroeconómico

A pocas horas de asumir, el flamante ministro de Economía Luis "Toto" Caputo anunció medidas macroeconómicas de alto impacto que suponen un cambio de régimen y de prioridades en relación al gobierno anterior.

En el plano cambiario se dispuso una devaluación que elevó el valor del dólar en 118% y estableció una tasa de depreciación del 2% mensual para los meses siguientes. Esta medida

fue acompañada por un esquema de liquidación de divisas diseñado para contener la brecha cambiaria, que indicaba que el 20% de las exportaciones debían liquidarse al dólar CCL (contado con liquidación). A su vez, también implicó la creación de un esquema restrictivo de acceso a divisas para importar con el propósito de acumular reservas internacionales (25% al finalizar el primer mes, 25% a los 2 meses, 25% a los tres meses y 25% a los cuatro meses). Cabe señalar que aún se mantienen los controles cambiarios (el famoso "cepo") para la adquisición de divisas sin fines predeterminados y para la remisión de utilidades y dividendos. En lo que respecta al comercio exterior, si bien se eliminaron las SIRAS y las Licencias No Automáticas[4] para las importaciones, las mismas siguen obturadas por el mencionado esquema de acceso a divisas.

**Gráfico 1. Tipo de cambio oficial, contado con liquidación y brecha cambiaria**

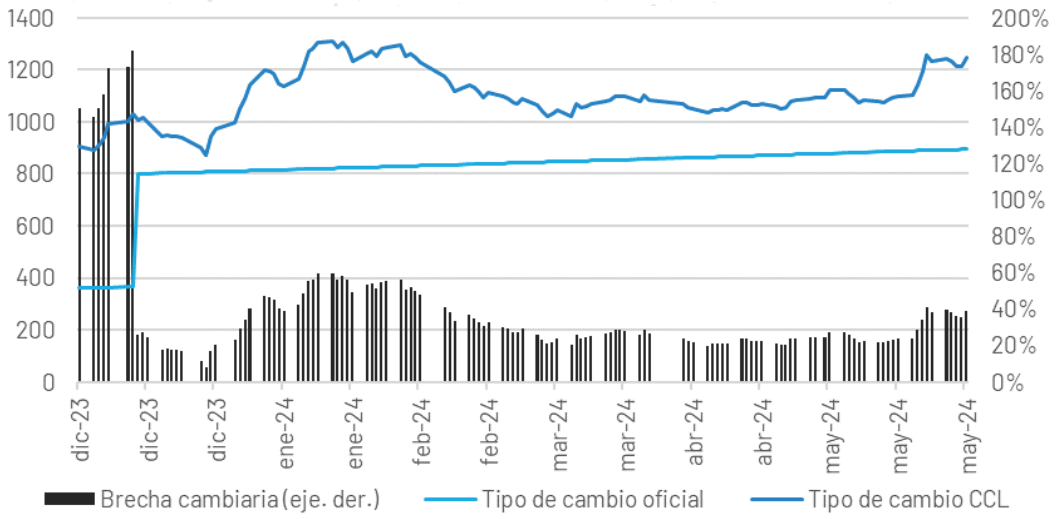


Fuente: elaboración propia en base a BCRA y Ámbito.

En el frente monetario se configuró una política de baja de tasas de interés. Las mismas han bajado sostenidamente desde el 12 de diciembre y se han ubicado sistemáticamente por debajo de la inflación. La estrategia consistió en bajar la tasa con la que el Banco Central remunera a los bancos cuando le prestan fondos. Al recibir menores retornos, los bancos como contrapartida redujeron la tasa que pagan a los ahorristas y empresas por los depósitos a plazo fijo. Esto último se exacerbó con la eliminación de la tasa mínima de plazos fijos que anteriormente exigía el Banco Central.

En cuanto a lo fiscal, el gobierno se montó sobre las medidas anteriores para llevar adelan-

4 Las SIRAs eran un procedimiento electrónico para gestionar las importaciones ante la Secretaría de Comercio. Las Licencias No Automáticas (LNA) implicaban que la Secretaría de Comercio autorice el ingreso de los productos alcanzados, a diferencia de los alcanzados por Licencias Automáticas.

te su plan de ajuste. La devaluación derivó en un proceso inflacionario que permitió licuar importantes gastos del Estado como jubilaciones, salarios del sector público y los gastos atados al presupuesto 2023. Tal como se aprecia en la sección 3, el rubro que mayor aportó al recorte fiscal fueron las jubilaciones. Dado que la fórmula de movilidad jubilatoria del gobierno anterior establecía aumentos trimestrales en función de la evolución de la recaudación y los salarios del anteúltimo trimestre, la aceleración de la inflación a partir de diciembre licuó fuertemente las jubilaciones. Frente a esta pérdida el gobierno decidió apenas compensar parcialmente a los jubilados de la mínima con un bono de $70.000 que no logró evitar la caída real de los haberes. Cabe señalar que en marzo se dispuso por decreto[5] un cambio de la movilidad jubilatoria, que establece a partir de julio aumentos mensuales atados a la inflación, por lo que ya no podrán seguir reduciendo su carga fiscal en términos reales. Por otro lado y como veremos a continuación, el ajuste del gasto también se basó en la suspensión casi total de la obra pública y en el abrupto corte de las transferencias corrientes a las provincias.

**Gráfico 2. Inflación vs partidas del gasto. Índice 100=nov.-23**

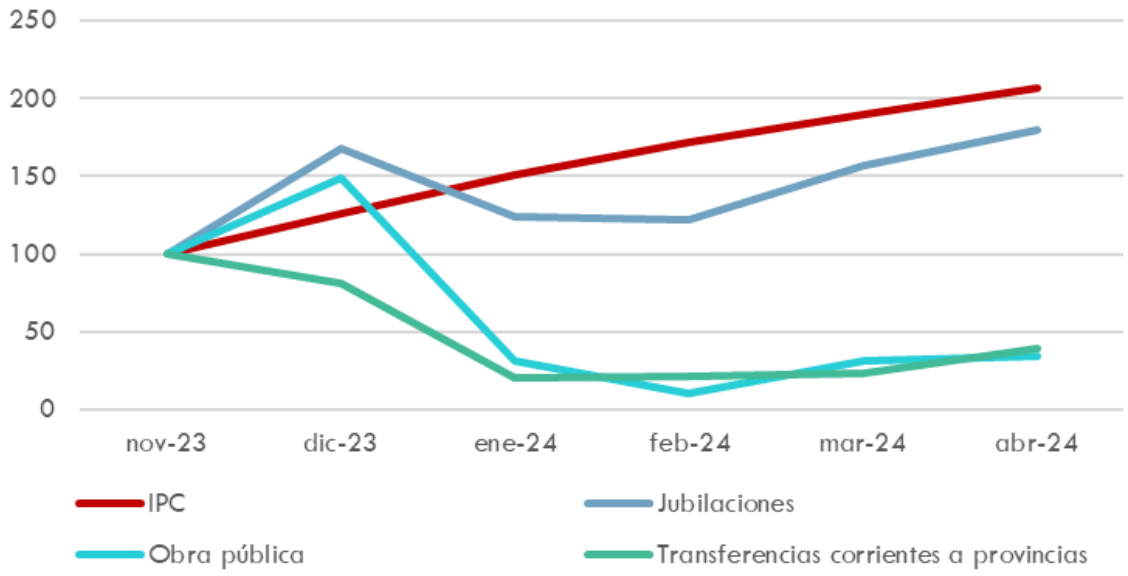


Fuente: elaboración propia en base a Mecon (IMIG) e INDEC

Del lado de los ingresos, la principal novedad fue el incremento de la alícuota del impuesto PAIS (a 17,5% para importaciones y 30% para compras con tarjeta en el exterior) que, sumado al aumento de la base imponible por la devaluación, permitieron un importante aumento de la recaudación por esta vía. Actualmente, mediante el proyecto de ley de "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes", conocido como Paquete Fiscal, el gobierno aspira a aumentar la re-

5 DNU-2024-274-APN-PTE - Ley N° 24.241. Modificación. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305089/20240325

caudación mediante el restablecimiento del impuesto a las ganancias a la cuarta categoría, el blanqueo y la moratoria. Sin embargo, cabe destacar que estos efectos serán atenuados por la rebaja del impuesto a los bienes personales.

En este marco el gobierno dispuso una serie de desregulaciones relevantes y otras medidas que inciden directamente sobre el precio final de bienes y servicios básicos. Entre ellas se destacan la desgravación impositiva de bienes importados de la canasta básica (alimentos y bebidas) y el aumento de precios regulados como energía (combustibles, electricidad y gas) y transporte público. Por otro lado, se eliminaron instancias de regulación como "Precios Cuidados" y las autorizaciones previas para los aumentos de las prepagas y seguros, así como la eliminación de controles ex ante para diversas importaciones.

Asimismo, se eliminaron facultades para la regulación del mercado a partir de derogar la Ley de Abastecimiento, la Ley de Góndolas, la Ley de Supermercados y el Observatorio de Precios. Ante la posibilidad de rechazo del DNU 70/2023 se derogan por vía reglamentaria una importante cantidad de Disposiciones y Resoluciones referidas a control de precios, abastecimiento, regímenes de información y defensa de los consumidores.

Finalmente, la relación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional se ha desarrollado en el marco del programa de facilidades extendidas firmado por el gobierno de Alberto Fernández. El organismo ha brindado los desembolsos pautados, los cuales fueron utilizados para cancelar cuotas del crédito stand-by que había solicitado Mauricio Macri en 2018. El FMI destaca que el gobierno en lo que va de su gestión logró acumular reservas internacionales y revirtió el déficit fiscal. Sin embargo, ha señalado sus preocupaciones por el impacto social del recorte del gasto público, por la dificultad para alcanzar acuerdos políticos y por la apreciación real del tipo de cambio. Entre las medidas concretas que reclamaron en su última revisión se destacó la reforma del impuesto a las ganancias que propone el paquete fiscal y poner fin al programa exportador de dólar "blend" y al impuesto PAIS. El objetivo del gobierno es avanzar en negociaciones para firmar un nuevo acuerdo que implique nuevo financiamiento.

## Cambios regulatorios en la recaudación impositiva: el modelo colaborativo

Muchas de las medidas de orden macroeconómico descriptas anteriormente son reglamentadas en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Con la nueva gestión la AFIP asumió lo que ellos mismos denominan un "Modelo Colaborativo", en el cual se espera que los contribuyentes colaboren voluntariamente partiendo de la confianza y la transparencia. Abandonar el modelo de control para basarse en la creación de percepción de riesgos y el uso de datos para obtener el cumplimiento. Puede verse el cambio de paradigma de la Administración en las respuestas a las consultas realizadas por importadores que se reflejan en los cambios de criterios de clasificación, de este modo logran cambiar el procedimiento de control disminuyendo controles previos (fiscalización ex post para una gran cantidad de productos de consumo importados R.G. 5497/24 y 5498/2024).

En el marco de esta autodefinición se promueve la simplificación de procedimientos, transformando un sistema de autorización previa en un mero régimen estadístico como el SEDI (Ver RESGCS 5466/23) y la eliminación de regímenes de información, tales como el Certificado de Transferencia de Automotores - CETA -, de gran utilidad para conocer capacidad contributiva y uno de los pocos que cuenta con base de datos nacional a diferencia del régimen de inmuebles que depende del intercambio de información con las provincias.

El tiempo que ha transcurrido no es suficiente para caracterizar la aplicación del modelo colaborativo, sin embargo en términos impositivos se destaca un trato dispar entre los pequeños contribuyentes y los alcanzados por el impuesto a los Bienes Personales. Para estos últimos, se modificó el vencimiento para declarar bienes en el exterior hasta abril 2024 incluyendo disminución de la alícuota, mientras que a los monotributistas se les reclama el pago del componente impositivo de los tres meses que fueron prorrogados en la gestión de Massa en el MEC.

## La apertura en el comercio exterior e interior del agro

En este aspecto vamos a destacar un conjunto de medidas que consideramos relevantes: el aumento de los aranceles SENASA e INASE, la suspensión del pago de derechos de exportación a productos lácteos, la comercialización de las primeras levaduras genéticamente modificadas, la eliminación de cupos para mercado interno para ciertos productos, la quita de aranceles para pesticidas y fertilizantes y la apertura de importación de alimentos.

En primer lugar destacamos el aumento de los aranceles por los bienes y servicios que brindan el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Nacional de Semillas (INASE)[6]. El aumento es de un 67% sobre los aranceles de diciembre de 2023 en el caso del SENASA, y para el INASE en un 376% respecto de octubre de 2023. La medida exceptúa del pago de los nuevos aranceles a los agricultores inscriptos en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (ReNAF) y a las cooperativas, asociaciones o agrupaciones del Registro Nacional de Organizaciones de Agricultura Familiar (ReNOAF) en lo que respecta a semillas nativas y criollas, continuando con una política que viene de la gestión anterior, aunque no deja por fuera a pequeños y medianos productores.

A su vez encontramos la suspensión del pago de derechos de exportación a productos lácteos, instrumentada a través del Decreto 9/2024[7], que se da en un contexto de precios internacionales a la baja, lo cual genera una menor capacidad de pago de las industrias hacia los productores. El decreto citado afirma que el objetivo consiste en "continuar y mejorar el nivel de ingresos de los productores y de la industria, promover el desarrollo e incentivo de la producción y el agregado de valor nacional, impulsar las ventas a mercados externos, mejorar la competitividad de la cadena y fortalecer el arraigo y permanencia de la población rural en cada región del país".

Por otro lado, el gobierno aprobó a través de las Resoluciones 3/2023[8] y 6/2024[9] la comercialización de las primeras levaduras genéticamente modificadas con capacidad mejorada para la producción de bioetanol a partir de la fermentación de granos, solicitadas por la firma DANISCO ARGENTINA S.A. El objetivo de esta medida es fomentar la producción de biocombustible en Argentina. En sus fundamentos se afirma que esta medida: "permitirá potenciar el agregado de valor en origen, mejorando el rendimiento de la producción de bioetanol, reduciendo costos al transportar productos de mayor valor que los granos que lo originaron, reduciendo también emisiones de carbono y el deterioro de la infraestructura de transporte".

A partir de la Resolución 302/2024[10] se elimina la resolución que obliga a cumplir con "volú-

6 RESOL-2024-1-APN-SB#MEC y RESOL-2024-2-APN-SB#MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305989/20240418 y https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/306048/20240419

7 DECTO-2024-9-APN-PTE - Decreto N° 506/2023. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-9-2024-395804/texto

8 RSOLU-2023-3-APN-SAGYP#MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/301506/20240102

9 RESOL-2024-6-APN-SAGYP#MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/301640/20240105

menes de equilibrio" para exportar, brindando un "cupo" para la demanda del mercado argentino en particular para productos y subproductos de maíz, sorgo, cebada y girasol. Las cuotas de exportación funcionan como herramientas que separan los precios internos de los precios externos, lo que resulta en sistemas de transferencia de fondos entre diferentes sectores. Esto implica una apuesta por aumentar la exportación de granos, ya que los volúmenes antes destinados al mercado interno podrán ser vendidos en el exterior, generando un aumento en los precios locales.

También hubo otras modificaciones en la política arancelaria. La Mesa de Enlace reclama desde la asunción del gobierno por la baja en las retenciones a la exportación de granos[11]. Este impuesto, en un año de cosecha relativamente normal luego de varios años de sequía[12], constituye uno de los principales ingresos para sostener el superávit fiscal. Asimismo, la alta inflación en los primeros meses del año redujo el tipo de cambio real, disminuyendo el incentivo a la exportación, por lo que surgieron tensiones respecto del tipo de cambio y la liquidación de divisas[13], a lo que el gobierno respondió con medidas alternativas.

La resolución 302/2024[14] implica una reducción o eliminación de aranceles para pesticidas y fertilizantes. Se reducen las alícuotas de los agroquímicos, que oscilaban desde el 3,6% hasta el 35%, según el caso. En el caso de los fertilizantes, pasarán a tener 0%, incluyendo a la urea, el nitrato de amonio y la mezcla de ambos, que tenían un arancel para la importación de 5,4%, 6% y 3,6%, respectivamente. Esta medida, que implica una reducción de los costos de los insumos importados para producción agropecuaria, fue anunciada por el gobierno como un gesto al sector agroexportador en el momento en que se esperaba el ingreso de dólares por la cosecha.

A su vez, se procedió a un esquema de apertura de importación de alimentos a través de la Resolución 5490/2024[15]. Este esquema implica la importación de alimentos de la canasta

10 RESOL-2024-302-APN-MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/307096/20240510

11 Informe, 6/5/2024. Disponible en: https://www.infoeme.com/nota/2024-5-6-10-20-0-sabor-agridulce-para-el-campo-poca-respuesta-sobre-el-rumbo-de-las-retenciones

12 Bolsa de Cereales, Panorama Agrícola Semanal, 13/6/2024. Disponible en: https://www.bolsadecereales.com/estimaciones-informes

13 Bichos de campo, 3/6/2024. Disponible en: https://bichosdecampo.com/ya-estamos-en-junio-y-las-liquidaciones-agricolas-no-llegaron-ni-a-10-mil-millones-de-dolares/

14 RESOL-2024-302-APN-MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/307096/20240510

15 RESOG-2024-5490-E-AFIP-AFIP . Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304853/20240318

básica y aproximadamente otros 150 productos (carnes bovina, porcina, pescado, lácteos, huevos, hortalizas, frutas, harinas, café, yerba mate, etc), mediante tres medidas: 1- dar plazo de 120 días para el pago de impuestos a las ganancias aplicable a la compra de importaciones. 2- dar plazo de 120 días para pago del IVA a los productos que se importen y 3- acortar el plazo de entrega de dólares a las empresas importadoras a 30 días (anteriormente se hacía un pago en 4 partes a las 30, 60, 90 y 120 días). El objetivo es disminuir la carga impositiva a la importación de bienes de la canasta y generar disposición de dólares más rápido para el pago de importaciones de estos productos, lo cual permita generar "mayor competencia y disminución de precios", impactando en la "baja " de inflación.

## El desmantelamiento de las políticas agropecuarias de desarrollo inclusivo

El megaministerio de Economía también absorbió las políticas dedicadas al mundo agropecuario, rural e ictícola. Identificamos en este punto un desmantelamiento de la institucionalidad concebida para los actores más desfavorecidos de este entramado productivo.

Escondido detras del Decreto 285/2024[16], presentado como una supuesta intervención para auditar el organismo, el gobierno está ejecutando el cierre de hecho del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI, ex Secretaría de Agricultura Familiar), lo cual conllevó el cese de contratos de cientos de trabajadores, la desaparición de programas y proyectos con financiamiento internacional dirigidos al sector. El INAFCI es la autoridad de aplicación de la Ley 27.118 (de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar) y tiene a cargo el RENAF (Registro Nacional de la Agricultura Familiar).

En el mismo sentido, se ordenó en el Ministerio de Capital Humano el programa ProHuerta, aunque aún no cuenta con una autoridad a cargo. Se trata de un programa que depende de un convenio de cooperación entre Capital Humano (ex Desarrollo Social) y el INTA con un historial de 34 años y con un impacto social de relevancia. Durante tres décadas de ejecución, PROHUERTA promovió la entrega anual de hasta 1 millón de kits de semillas a más de 600.000 huertas familiares, escolares y comunitarias. Esto permitió el establecimiento de 15.000 granjas agroecológicas. También se entregaron más de 200.000 aves a las familias para su sustento. Sumado a ello, PROHUERTA capacitó a 170.000 personas desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)[17]. No se anunció el cierre del programa, pero desde el 1ro de

16 DECTO-2024-285-APN-PTE. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305261/20240403

17 La Nación, 10/04/2024. Disponible en: https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/esto-nos-permitia-vi-

marzo ese convenio está caído porque no hay un funcionario de Capital Humano que firme su continuidad. Hay 43 contratos que están en suspenso por eso. Desde comienzos de la gestión, no se ejecutó ni un solo peso del presupuesto destinado al ProHuerta.

La Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales (DIPROSE) también viene sufriendo un notorio desguace. La nueva gestión avanzó con la desarticulación de las direcciones simples (administrativa y de gestión) que llevaban adelante la ejecución de los 12 programas de desarrollo rural para todo el territorio nacional. Estos programas, que representaban 1700 millones de dólares para los próximos años, estaban comprometidos mediante contratos tanto con organismos internacionales como con los gobiernos provinciales, las instituciones de ciencia y tecnología, las organizaciones de productores, MiPyMEs, agroexportadores y agricultores familiares. Al momento de elaborar este informe la DIPROSE no tiene autoridades designadas, ni claridad sobre el lugar que ocupará en el organigrama del Ministerio de Economía de la Nación. Cada uno de los 12 Programas está siendo revisado y evaluado para definir su continuidad sin valorar la calidad organizacional y el capital social construido entre la DIPROSE -a través de sus programas-, con los equipos técnicos territoriales, los gobiernos locales y los beneficiarios directos e indirectos de sus acciones. Lxs trabajadores de la DIPROSE, organizados en asamblea, están trabajando para visibilizar el interés por la conservación de la estructura que garantiza la continuidad, calidad y agilidad de la gestión de los programas y proyectos.

## Maximizar la renta empresaria: la agenda en Energía

A la semana de asumir el gobierno, el 16 de diciembre se publicó el DNU 55/2023[18], el cual declara la emergencia en el sector energético. La emergencia permite intervenir los entes reguladores (ENRE y ENARGAS) y reiniciar el proceso de revisión integral de tarifas, que no se completó durante el gobierno anterior. Asimismo habilita al gobierno a realizar una "recomposición transitoria" de las tarifas hasta tanto se complete la revisión integral. A partir de este decreto se sucedieron una serie de aumentos tarifarios[19] que afectaron a las tarifas de electricidad y gas a nivel nacional en abril[20], aumentando el valor asignado a las empresas distribuidoras en primer lugar, y luego en junio, triplicando el valor de generación de la energía pagado por usuarios finales[21]. Estos aumentos provocan que las tarifas de luz, gas y electricidad lleguen a representar un 25% de un salario mínimo.

vir-desconcierto-por-el-futuro-de-un-programa-oficial-que-ensena-a-producir-nid10042024/

18 Decreto DNU 55 / 2023. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-55-2023-395394

19 RESOL-2024-7-APN-SE#MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/302334/20240205

20 Econojournal, 27/03/2024. Disponible en: https://econojournal.com.ar/2024/03/tarifas-de-gas-aumento-para-sectores-medios-y-populares/

21 OCIPEx, 17/02/2024. Disponible en: https://ocipex.com/articulos/el-tarifazo-de-milei

En materia de infraestructura energética y hasta el momento, el gobierno no avanzó con definiciones respecto de las concesiones hidroeléctricas vencidas y prorrogadas por el gobierno anterior. El fuerte recorte presupuestario afectó a la ejecución de los proyectos del sector nuclear, particularmente al proyecto de reactor modular de última generación CAREM que está siendo llevado adelante por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica; y a la extensión de vida de la central nuclear Atucha I, lo que llevó a cientos de despidos en el sitio de construcción en Lima, provincia de Buenos Aires. Esta situación evidencia una falta de planificación a futuro en lo que deberá ser la matriz energética, según compromisos asumidos ante el cambio climático.

Durante diciembre, enero y febrero, como parte de la estrategia para alcanzar el superávit fiscal, el gobierno dejó de realizar los pagos que mensualmente debe realizar CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) para intermediar entre el valor pagado por las empresas distribuidoras y lo recibido por las generadoras, por un monto de aproximadamente 300 millones de dólares. Esto generó un quiebre de las cadenas de pago y un conflicto con las empresas generadoras de energía, quienes finalmente aceptaron una quita sobre lo adeudado de casi un 50%[22]. Se entiende que esta medida respondió a una necesidad de mostrar un balance fiscal positivo en los primeros meses de gobierno, y que también funcionó como herramienta de negociación con el sector energético, siendo esta la única medida que no tuvo como objetivo beneficiar a las grandes empresas.

Debido al freno total a la obra pública y mostrando poca pericia, el gobierno no avanzó con obras de infraestructura de gas necesarias para el invierno de 2024. Ahí encontramos tres plantas de compresión del gasoducto Néstor Kirchner, en obra al finalizar el gobierno anterior, y la reversión del gasoducto norte -que actualmente lleva gas desde Bolivia hacia las provincias del norte y centro del país- para poder transportar mayor cantidad de gas desde Vaca Muerta. Debido a esto, y a una ola de frío durante mayo, el gobierno debió comprar a mayores precios gas licuado, con un costo de 500 millones de dólares adicionales. Durante algunos días hubo faltante de GNC y debieron detener la producción unas 100 grandes industrias en todo el país[23]. Asimismo, fue necesario renegociar el contrato con Bolivia para extenderlo hasta el fin del invierno.

A su vez, los combustibles líquidos pasaron de un valor de alrededor de 300 pesos por litro en

22 Clarín, 03/05/2024. Disponible en: https://www.clarin.com/economia/deuda-empresas-electricas-grandes-pais-aceptaron-bono-caputo-anota-gol_0_RqAQVEL3hk.html

23 Tiempo, 29/05/2024. Disponible en: https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/inaccion-oficial-mas-de-100-grandes-industrias-se-quedaron-sin-gas/

noviembre de 2023 a 900 en marzo de 2024, afectando a los usuarios finales y beneficiando a las petroleras. Esta recomposición de precios fue acompañada de la actualización de impuestos al combustible, que habían sido pisados durante el último año del gobierno anterior, lo cual naturalmente impacta en los consumidores finales al comprar combustible, así como en los consumidores en general, ya que el aumento del impuesto es trasladado a precio por las empresas transportistas de carga, impactando en los "costos logísticos" de todos los precios de la economía.

En particular la política hacia YPF tuvo varios puntos destacables. La designación de Horacio Marín como presidente y CEO fue consensuada antes de la asunción de Milei. Horacio Marín llegó a YPF con la intención de "cuadruplicar el valor de la empresa en cuatro años", refiriéndose a la cotización bursátil. Para ello lanzó un plan que incluye la venta de campos petroleros considerados "maduros" en zonas de menor producción -cuyo valor contable disminuyó en forma significativa y llamativa entre 2023 y 2024-[24], de forma de concentrar las operaciones en Vaca Muerta. Por otro lado tomó estado público que el nuevo directorio, conformado entre otros por delegados del gobierno nacional y de las provincias petroleras, había decidido aumentarse los honorarios en un 500%, hasta 70.000 dólares mensuales para cada director[25].

El capítulo dedicado a política energética dentro de la Ley Bases modifica varios puntos sustanciales. Destacamos fundamental la inclusión de "la maximización de la renta" como uno de los lineamientos de la política nacional de hidrocarburos, así como la liberación de la exportación de combustibles y del precio en el mercado interno. El capítulo dedicado al Régimen de Grandes Inversiones (RIGI), pensado fundamentalmente para industrias extractivas como petróleo y minería, beneficia con rebajas impositivas (ganancias, tasas de importación de equipos, eliminación de retenciones) así como la posibilidad de disponer de los dólares obtenidos de la exportación sin restricciones.

Dentro de la Ley Bases asimismo hay un capítulo dedicado exclusivamente a declarar "sujeta a privatización" a Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA), permitiendo incorporar la participación de capital privado (aunque no se permite la privatización total de la empresa). La empresa NASA, además de aportar el 7% de la energía eléctrica generada en el país, tiene como principales activos las competencias de sus trabajadoras/es, sus capacidades en gestión de tecnologías complejas, los efectos multiplicadores sobre sectores

24 Agencia Paco Urondo, 10/06/2024. Disponible en: https://www.agenciapacourondo.com.ar/economia/saqueo-libertario-ypf-una-sospechosa-desvalorizacion-por-1800-millones-de-dolares

25 Agencia Paco Urondo, 29/04/2024. Disponible en: https://www.agenciapacourondo.com.ar/politica/el-saqueo-libertario-de-ypf-explicado-para-ninos

pymes nacionales, su experiencia en relaciones internacionales, todos bienes fundamentales escasísimos para un país en desarrollo. Estos activos estratégicos con los que cuenta NASA necesitan protección e incentivos para su desarrollo, situación que no es contemplada en la ley actual y que estuvo asimismo soslayada en las experiencias privatizadoras previas en la década de 1990.

La sumatoria de políticas llevadas a cabo en el sector energético ha tenido como objetivo hacer pagar a los usuarios finales el valor de la energía propuesto por las grandes empresas; al mismo tiempo que brindar beneficios a empresas multinacionales o extranjeras como mecanismo para promover inversiones.

## La paralización de la obra pública y las políticas de acceso a la vivienda

En sintonía con las declaraciones del Presidente y el Ministerio de Economía de reducir el gasto fiscal y privatizar la obra pública, las políticas vinculadas a la obra pública, hábitat y vivienda e integración socio urbana registraron una paralización de las actividades y suspensión de los desembolsos sin precedentes.

En cuanto a las obras llevadas a cabo por el ex Ministerio de Obras Públicas encontramos un total de 2185 obras detenidas por falta de pago por parte de la APN desde el 10 de diciembre de 2023. La ejecución presupuestaria en comparación con el primer semestre de 2023 permite identificar un escenario de paralización casi total de las partidas presupuestarias, con caídas cercanas al 100% en programas como Apoyo para Infraestructura en Municipios, Obras de Seguridad en Rutas Nacionales, y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica. La paralización de la obra pública, en combinación con la disparada de precios de los insumos tuvo un impacto en la actividad de la construcción, que según el INDEC presentó una caída interanual del -37,2% para el mes de abril[26].

La caída de la actividad impacta de forma directa en el empleo. Las cámaras y sindicatos de la construcción dan cuenta de ello. La UOCRA en abril de 2024 declaró la emergencia nacional estimando una pérdida de 80 mil puestos de trabajo directos y más de 100 mil indirectos[27]. Unos meses antes el Consejo Federal de la Cámara Argentina de la Construcción también declaró el estado de emergencia dimensionando el impacto en 1.400 empresas constructoras

26 INDEC. "Indicadores de coyuntura de la actividad de la construcción. Abril de 2024". Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/isac_06_24F4A1EA2DA2.pdf

27 Mundo Gremial, 17/04/2024. Disponible en: https://mundogremial.com/la-uocra-se-declaro-en-estado-de-alerta-por-paritarias-y-crece-la-tension-en-la-construccion/

y 200.000 empleos[28]. Desde la CPC (Confederación de Pymes Constructoras) al mes de abril estimaron que el impacto había alcanzado a "170 mil trabajadores formales despedidos, y en cuanto a los informales alcanzan aproximadamente a 380 mil". Por último, durante la sesión de la Comisión de Obra Pública en mayo 2024, la Cámara Argentina de la Construcción estimó que la deuda por parte del Estado, en relación tanto a obra ejecutada y no pagada como a deudas por redeterminación de precios debidas a la inflación, asciende a $400.000 millones. Además, estiman que por la paralización de la obra pública existe infraestructura ejecutada y no terminada que se está deteriorando por un monto de $6.000M de dólares[29]; parte de esta infraestructura va a tener que rehacerse lo que significa un costo adicional para las arcas públicas.

Las políticas de integración sociourbana también sufrieron un duro impacto. En 2018 se sancionó la Ley 27.453 que creó el Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana y el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), con el objetivo de financiar las obras destinadas a la integración de los barrios populares. Desde el año 2021 se destinaba un 9% del impuesto PAÍS para financiar este fondo, que se reforzó con un 15% de lo recaudado por el Aporte Solidario y Extraordinario a las Grandes Fortunas.

Una de las primeras medidas del gobierno implicó el vaciamiento del FISU a través del Decreto 193/2024 que redujo la afectación del impuesto PAIS al FISU a tan sólo el 0,03%. En segundo lugar, se produjo la paralización total del FISU a partir del Decreto 215/2024 donde se designó al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Legal y Técnica, como fiduciante en representación del Estado Nacional en todos los fondos fiduciarios. Esto implicó una burocratización y traba casi total al funcionamiento del fideicomiso reflejándose en la parálisis de las más de 600 obras en curso. Estas medidas van en sintonía con la intención del ministro de recortar los gastos que se llevan adelante desde su cartera.

El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 tuvo un impacto directo en los alquileres, un aspecto central en materia de vivienda. El DNU suspendió la Ley 27.737, conocida como "Ley de Alquileres", generando mayores niveles de desprotección para los inquilinos. Según datos de la encuesta de inquilinos que realiza Inquilinos Agrupados[30], la incidencia del gasto de alquiler de vivienda en el presupuesto del hogar aumentó del 34,6% al 42,1%. Los contratos

28 Mundo Gremial, 01/02/2024. Disponible en: https://mundogremial.com/la-construccion-en-emergencia-advierten-por-el-futuro-de-1-400-empresas-y-200-000-empleos/

29 De acuerdo a lo sostenido por el presidente de CAMARCO en su exposición en la Comisión de Obra Pública de la HCDN del 08/05/2024. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=nNyT0oCDW0Q

30 Disponible en https://www.inquilinosagrupados.com.ar/alquilar-en-la-era-milei-resultado-encuesta-marzo-2024/

de alquiler de entre 1 y 2 años son ahora los más frecuentes, representando el 42,2% de los casos.

Otros programas de acceso a la vivienda, como el PROCREAR, están paralizados tanto por la decisión del ministro de no ejecutarlos como por la intervención de los fideicomisos. Mediante el decreto 215 del 1° de marzo de 2024, se designó al Ministerio de Economía como fiduciante del Fondo Fiduciario Público "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PRO.CRE.AR), en representación del Estado Nacional. Además, la Resolución 200/2024 delegó en la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio la gestión de los fideicomisos, priorizando el recorte sobre la gestión del programa.

En cuanto al acceso al crédito, una de las principales novedades de la actual gestión es el reimpulso de los Créditos UVA, que fueron la línea de créditos hipotecarios ajustados por inflación para adquisición, construcción, terminación o ampliación de vivienda impulsada durante el gobierno de Cambiemos y luego discontinuada. Si bien es una medida relevante para el reimpulso del crédito hipotecario en un contexto de alta inflación (es difícil que hoy puedan plantearse créditos para viviendas que no tengan indexación por precios), el sujeto destinatario de esta política pertenece mayoritariamente a los sectores de ingresos medios o altos, aun a pesar de que en sus condiciones se permite el acceso a trabajadores independientes. Si bien ya más de una docena de entidades bancarias han anunciado que van a estar lanzando líneas de crédito UVA, restará ver cuál es el alcance y en qué medida podrá beneficiar a los sectores más perjudicados por el déficit habitacional en Argentina

## Recortes del gasto y el norte puesto en las privatizaciones: la agenda del sector transporte

Como ya mencionamos, la obtención del superávit ha sido uno de los objetivos fundamentales de la política macroeconómica del gobierno. Esa meta ordenó las prioridades de buena parte de la política pública. Así lo anunció el ministro Caputo en su primera conferencia de prensa, el 12 de diciembre de 2023. El gobierno fue entonces a encontrar ese superávit en la reducción en términos reales de un conjunto de subsidios, entre ellos al transporte.

Fue esta quizás la principal política en el área. A principios de febrero fue anunciada la eliminación[31] del "Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor

31 Comunicado del Gobierno Nacional. 08/02/2024. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-reduce-el-subsidio-las-empresas-para-priorizar-la-asistencia-los-usuarios

Urbano y Suburbano del Interior", que era un mecanismo de transferencia de la Nación a las provincias para reducir el precio de las tarifas del transporte urbano. Según el gobierno, el ahorro a partir de esa eliminación se ubicó en el orden de los $106.000 millones de pesos. Esta medida fue cuestionada por gobernadores e intendentes. Según el sitio Chequeado[32], en promedio la tarifa media de colectivo en el interior del país pasó de $252 en enero de 2024 a $607 en abril, representando una variación del 141%, siendo ciudades del sur del país como Bariloche, Río Gallegos o Ushuaia las que presentaron variaciones más altas.

En simultáneo, el gobierno dispuso la eliminación parcial de subsidios al transporte automotor metropolitano, que es donde se concentran no solo el grueso de los subsidios al transporte sino buena parte de la categoría "transferencias" del presupuesto nacional. La eliminación de esos subsidios implicaron la suba del boleto de colectivo, llevando el mínimo de $77 a $270 con Tarjeta SUBE registrada dispuesta por la Resolución 5/2024: un 250% de aumento. Para los casos que no se cuente la SUBE registrada (más del 20% siguiendo la información publicada por Chequeado) el mínimo pasó a ser $430 desde el primero de abril. La Resolución 5/2024[33] que dispuso el aumento también disponía una actualización de las tarifas por IPC los meses subsiguientes, pero eso fue posteriormente frenado por el Gobierno.

Por su parte, las tarifas de los ferrocarriles de pasajeros también tuvieron sus aumentos. A principios de febrero la tarifa común pasó de $38 a $130. Tres meses más tarde, la tarifa mínima pasó a $200[34]. En tan solo 3 meses el aumento fue del 426%. Del mismo modo aumentaron en esas dos oportunidades los trenes urbanos y regionales del interior, con servicios en provincias como Salta, Córdoba, Entre Ríos, Chaco o Neuquén, y los trenes de larga distancia[35] , por lo que el impacto no es solamente en el transporte urbano. En esa misma sintonía también se dispusieron las actualizaciones de la Base Tarifaria Media (BTM) y de la Base Tarifaria de Aplicación (BTA), que se utiliza para sentar los pisos de los aumentos del transporte de pasajeros de larga distancia[36].

En el cierre de la elaboración de este informe el gobierno publicó el DNU 525/2024 y Decreto

32 Chequeado, 01/04/2024. Disponible en: https://chequeado.com/el-explicador/quita-de-subsidios-al-transporte-cuanto-cuesta-el-boleto-de-colectivo-en-las-principales-ciudades-del-pais/

33 RESOL-2024-5-APN-ST#MINF. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/302386/20240206?busqueda=1

34 RESOL-2024-2-APN-ST#MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/306813/20240506

35 RESOL-2024-2-APN-ST#MEC. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/306813/20240506

36 RESOL-2024-3-APN-ST#MINF. Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/302304/20240202

526/2024[37] que declaran e implementan la "emergencia pública en materia ferroviaria para los servicios de transporte de pasajeros y cargas de jurisdicción nacional". El acontecimiento que motivó esta normativa fue el descarrilamiento de una formación del tren de pasajeros de la Línea San Martín, en CABA. Los fundamentos de esta decisión se amparan en un diagnóstico que evidencia una "delicada situación" del Sistema de Transporte Ferroviario Nacional, dando cuenta que el grueso de los siniestros se producen en el transporte de cargas producto del deterioro de la infraestructura. Ese mismo deterioro supone la "precaución" de las vías, es decir, la obligatoriedad en las reducciones de las velocidades máximas y por lo tanto una reducción de frecuencias y empeoramiento del servicio. Los fundamentos también señalan una gestión ineficiente al comparar los costos de mantenimientos versus los coches corridos y los pasajeros transportados.

La emergencia tiene un plazo de 24 meses, abarca todos los servicios de cargas y pasajeros, sean o no ejercidos por el Estado Nacional. Implica que las empresas públicas o concesionarias que gestionan el sistema presenten planes de acción, facilita la importación de repuestos a través de la AFIP y dispone la asignación de un refuerzo presupuestario de $350.000 millones de pesos para el 2024, que según medios especializados, permitirá grosso modo recuperar los niveles de financiamiento de 2023 en términos reales[38]. Sin embargo, parece estar destinado fundamentalmente a los gastos operativos y de funcionamiento, y no a realizar un plan de inversiones de renovación de flota, infraestructura, obras de arte o sistema de señalamiento. A su vez, se faculta a las empresas a suspender licitaciones y renegociar contratos, lo cual supone cancelar obras en curso, incluso con financiamiento internacional, como es el caso de la electrificación de la Línea San Martín, algo ya solicitado por el Ministro Caputo al BID[39]. También dispone la readecuación de servicios y frecuencias de servicios urbanos e interurbanos, lo cual puede llevar a profundizar la oferta de transporte actual o el cierre de servicios. Finalmente, destacamos que la emergencia faculta a las empresas ferroviarias del Estado a desarrollar "las acciones conducentes para atraer inversiones, fomentar la participación de terceros y suscribir los contratos necesarios para formalizar las mismas".

Esta combinatoria de medidas es inescindible de los Capítulos 1 y 2 del Título "Reforma del Estado" de la Ley Bases, donde se establece las facultades delegadas al poder ejecutivo en materia administrativa y se menciona como sujetas a privatización las empresas Trenes Ar-

37 DNU 525 y Decreto Reglamentario 526/2024. Disponibles en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-526-2024-400503 y https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/309192/20240613

38 Enelsubte, 13/06/2024. Disponible en: https://www.enelsubte.com/noticias/aparecio-la-emergencia-ferroviaria-aumentan-el-presupuesto-pero-habilitan-a-profundizar-la-reduccion-de-servicios-despidos-y-atraer-inversiones/

39 TN, 14/05/2024. Disponible en: https://tn.com.ar/economia/2024/05/14/el-gobierno-le-pidio-al-bid-reasignar-prestamos-para-tener-mas-fondos-uno-estaba-destinado-el-tren-san-martin/

gentinos Operaciones (que gestiona 5 de las 7 líneas metropolitanas de pasajeros, todas las líneas interurbanas y las líneas urbanas del interior) y Belgrano Cargas y Logística, que opera servicios de carga en todo el país. La voluntad del gobierno es clara en este sentido, y la combinatoria entre Ley Bases y Emergencia Ferroviaria permitirá sumar alguna de las otras empresas del Sistema Ferroviario para que sean privatizadas, como Trenes Argentinos Infraestructura (antes conocida como ADIF).

Estas acciones también van en sintonía con la continuidad de las concesiones vigentes del sistema ferroviario de cargas. La empresa Techint, a través de FEPSA, controla buena parte de la red en la zona núcleo, y el gobierno ya dispuso a través de la Resolución 269/2024 la prórroga de la conexión (ya vencida) hasta abril de 2024. Las otras dos empresas concesionarias de cargas (Ferrosur, del grupo Camargo Correa, controlante de Loma Negra, y NCA, de la Aceitera General Deheza) cuentan con tenencia precaria hasta junio y agosto de 2024, aunque es esperable una nueva prórroga de la concesión.

## 2.2. Cómo se relacionan esas medidas con los objetivos y lineamientos del gobierno

Al asumir, el gobierno de Milei se concentró en "ordenar" ciertas variables macroeconómicas. Los principales objetivos fueron (y siguen siendo) la eliminación del déficit fiscal, la reducción de los pasivos monetarios del BCRA para frenar la inflación y la eliminación de los controles cambiarios para atraer inversiones. Sobre lo primero el gobierno logró sorprendentes resultados. Por primera vez desde el primer bimestre de 2011 se alcanzó un primer trimestre de superávit financiero. A su vez, los pasivos monetarios en términos reales se redujeron significativamente por el establecimiento de tasas reales negativas.

Desde ya que ambos "logros" presentan inconsistencias. Como veremos en el punto 3.2., el superávit fiscal se sustenta en un ajuste de grandes proporciones que además de implicar costos sociales directos impacta muy negativamente en la actividad económica y el empleo. Así aparece una trampa donde la propia recesión inducida genera menor recaudación y demanda más ajuste. A su vez, las tasas de interés reales negativas pueden mantenerse por las restricciones que existen para dolarizarse, ya que sino ante los menores retornos en pesos podría crecer la demanda de divisas extranjeras desestabilizando el tipo de cambio. En efecto, el modelo continúa siendo "cepo dependiente" por lo que no es claro cuándo se avanzará en su remoción. Es probable que para ello el gobierno espere a contar con financiamiento internacional.

La eliminación de subsidios con la consecuente suba tarifaria (energía y transporte, fundamentalmente), junto con la paralización casi total de la obra pública, colaboraron con el objetivo principal de reducir el gasto y lograr el déficit. Los costos sociales de esta decisión aún están gestándose, observándose una retracción enorme en la actividad con su consecuente impacto en los puestos de trabajo. Tampoco hay una ponderación sobre los costos económicos propiamente dichos de tener obras en curso paralizadas, no solo por el deterioro de las obras civiles desplegadas hasta el momento sino porque muchas de esas obras se realizaron con créditos internacionales. El freno de la obra pública tiene un impacto concreto en las provincias, y su rehabilitación de a cuenta gotas le permite al gobierno generar acuerdos con los gobernadores a cambio de respaldo político, particularmente en los debates legislativos.

En ese marco, el gobierno sancionó la "Ley De Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", lo cual le permite poner en vigencia el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, popularmente conocido como RIGI, con el objetivo de atraer inversiones ofreciendo distintas condiciones extremadamente beneficiosas para los inversores. En este marco, la actividad económica, el empleo y los salarios no resultan variables económicas prioritarias para el gobierno. Por el contrario, la contracción de las mismas ayuda a la desaceleración de la inflación y a la acumulación de reservas.

Por otro lado, las desregulaciones de precios y cantidades en diversos sectores apuntan a aumentar las ganancias de los sectores empresariales y a inducir inversiones. Por ejemplo, en el sector energético el objetivo es llevar todos los componentes del sector de la energía al precio internacional (equiparando el precio que pagamos en Argentina con el precio que pagan los países que no producen petróleo), trasladando la mayor proporción del precio a los usuarios finales. En algunos casos además implica una mejora en las cuentas públicas: reducción de subsidios o bien aumento de impuestos.

El conjunto de medidas del sector agropecuario exhibe, a su vez, un enfoque puesto en desarrollar la agroindustria a partir de la biotecnología, la expansión de las certificaciones de procesos y patentes a variedades con alteraciones elaboradas en laboratorios (pueden ser genéticas o no), el aumento del área destinada a la agricultura extensiva y la foresto-industria. En esta noción, los territorios deben estar al servicio del desarrollo de la ciencia y tecnología para el abastecimiento del mercado internacional. Las comunidades originarias y pequeñas producciones con bajos o casi nulos niveles de capitalización no cumplen ninguna función, ya que no tienen posibilidad de incorporarse a cadenas de valor caracterizadas por tecnologías sofisticadas, ni de acceder a las tecnologías e insumos de este paradigma.

Finalmente, la reestructuración de áreas en la Administración Federal de Ingresos Públicos, combinada con el articulado presente en los proyectos legislativos "Ley Bases" y "Medidas Fiscales" (como el Régimen de Regularización de Activos -blanqueo- y el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, RIGI), resultan excesivamente laxos respecto de controles y requisitos para la acreditación del origen de los fondos, resultando atractivo para el arribo de dinero del narcotráfico, corrupción y otras actividades criminales.

## 2.3. Quiénes se están beneficiando con estas políticas

Frente a esta batería de medidas y acciones nos propusimos identificar a los grandes ganadores de este modelo. No en términos de nombres y apellido, sino al reconocimiento de los sectores que a grandes rasgos se llevan la parte del león luego de los primeros seis turbulentos meses de gobierno de Milei.

A grandes rasgos encontramos como los principales ganadores de este modelo al sector financiero, en base a la suba de acciones y bonos y las desregulaciones impulsadas por el DNU 70/2023.

Los sectores primarios también se verán beneficiados, fundamentalmente aquellos vinculados al sector hidrocarburífero, con el RIGI como principal benefactor fiscal que les permitirá obtener enormes ganancias, así como las disposiciones del capítulo energía de la Ley Bases que vimos anteriormente. En ese mismo sentido, las generadoras y distribuidoras energéticas, si bien resignaron deudas que CAMMESA tenía con ellas, se vieron altamente beneficiadas por los aumentos en las tarifas de luz, gas y combustibles.

El sector inmobiliario, fundamentalmente los propietarios del suelo y de la tierra, contarán con un nuevo respaldo legal para maximizar ganancias, habiéndose sacado de encima las dos leyes de alquileres sancionadas en el período anterior, lo cual les habilitará total libertad para imponer su poder en los contratos de alquileres, dejando sin amparo al sector inquilino a la hora de denunciar o protestar condiciones abusivas. Los créditos hipotecarios aportarán una mayor dinámica al negocio, colaborando con el negocio de compra-venta y seguramente impactando positivamente en los desarrollos privados de las grandes ciudades, aunque sin resolver el déficit habitacional.

Las grandes exportadoras de granos así como las productoras de semillas también celebran

con la apertura comercial en el sector agroindustrial. También festejan los importadores y grandes cadenas de supermercados, con la baja de derechos de importación para alimentos.

Al mismo tiempo, aunque no pertenezcan a un sector en particular, todas aquellas empresas o grupos económicos que han incurrido en algún tipo de evasión tributaria o lavado de activos también se verán beneficiadas por la eliminación del área de la AFIP que ponía los ojos en este tipo de delitos. En ese paquete seguramente entrarán grupos criminales de importancia vinculados al narcotráfico.

## 2.4. Los perdedores

En espejo del apartado anterior podemos enumerar los actores que hoy se ven perjudicados por estas políticas.

En primer lugar podemos señalar a los jubilados y jubiladas. La inflación fue muy por encima de la movilidad jubilatoria y el gobierno no lo compensó de ninguna manera. Si bien junio fue un mes de recuperación del haber previsional, no hubo compensación con la pérdida de ingresos en los meses anteriores. La nueva fórmula de movilidad congela las jubilaciones en términos reales en valores bajos al ajustar solo por inflación.

Del mismo modo, los trabajadores y trabajadoras se están viendo claramente perjudicados. La inflación superó los aumentos por paritarias y se asistió a una caída del salario real histórica. en tiempo récord. La pérdida de ingreso vino acompañada con un aumento del desempleo, que como siempre, va a operar contra la recuperación del ingreso pérdido, actuando como factor disciplinador en general. El impacto en los trabajadores informales y de la economía popular, sin poder de negociación a través de convenios colectivos, es aún mayor.

Dentro de la clase trabajadora destacamos la situación de la agricultura familiar, campesina e indígena. La eliminación o desguace de la institucionalidad dirigida a este sector, como el INAFCI o la DIPROSE, tendrá consecuencias en cientos de familias. Si bien no se trataba de programas de un enorme impacto, su eliminación es una herramienta menos con la que cuenta un sector claramente en desventaja en relación a los otros actores del universo rural. A partir de ahora, no se considera a la agricultura familiar como un sector de la sociedad sobre el cual apostar para el desarrollo nacional, condenándolo a la exclusión e informalidad absoluta.

Las provincias, como entidades administrativas que se encargan de buena parte de la administración estatal, se encuentran severamente golpeadas por el recorte de transferencias corrientes y por la caída de la recaudación de impuestos coparticipables (mucho mayor a la caída total). Aquellas que menos dependan de estos ingresos tendrán un mayor margen de maniobra. El gobierno utilizará con inteligencia y crueldad esta situación para disciplinar a gobernadores opositores y/o dialoguistas con la finalidad de ampliar sus puntos de apoyo. La recesión en curso, a su vez, impacta en la recaudación de impuestos provinciales como ingresos brutos, vinculadas de forma directa con la actividad.

La industria manufacturera, si bien amplia y heterogénea en su interior, se ve también muy golpeada por la caída de la actividad y el aumento de la capacidad instalada ociosa. La eliminación de SIRAS y Licencias no automáticas, la eliminación de aranceles para la importación, y la puesta en marcha del RIGI se presenta como una amenaza a prácticamente todas las cadenas de valor de la industria. Grandes actores del sector, tomando nota de estas circunstancias, están profundizando su diversificación hacia los sectores primarios para adaptarse a este contexto y aprovechar las ventajas de largo plazo. El caso de Techint, en este sentido, es ilustrativo.

La actividad de la construcción se ve claramente perjudicada. La recesión y la paralización de la obra pública golpea fuertemente a este sector. Las amenazas y alertas de las cámaras empresariales aún no generaron medidas compensatorias, mucho menos un cambio de rumbo.

# 3 Cómo gastaron

Fundación DHI

## 3.1. Breve análisis de gastos e ingresos del Sector Público Nacional

La última información disponible correspondiente al Sector Público Nacional refiere a la ejecución de gastos e ingresos al primer cuatrimestre de 2024 (base caja).

Gracias al brusco ajuste del gasto, se alcanzó un superávit financiero de 0,2% del PIB y un superávit primario de 0,7% del PIB. Esto supone una fuerte corrección, dado que en el mismo período del año 2023 se tuvo un déficit financiero de 1,0% del PIB y un déficit primario de 0,5% del PIB.

El 60% de la mejora fiscal del primer trimestre se explicó por la licuación de jubilaciones y el incremento en el impuesto PAIS.

Mientras que los ingresos caen un 6% real, el gasto total cae 29% real y el gasto primario (neto de intereses de la deuda) cae 32%.

Si se focaliza en el ajuste del gasto, se destaca la caída de 24% en las prestaciones sociales, y especialmente el descenso de 33% en las jubilaciones. La caída de las jubilaciones explica 35% del ajuste del gasto total (ver columna "incidencia" en el Cuadro 3.1). Por otra parte, se destaca la caída de las transferencias corrientes a las provincias (-76%) y la reducción a prácticamente cero de las transferencias de capital destinadas a financiar obra pública en las provincias.

En el Cuadro 3.2 se presentan los ingresos, gastos y resultado en porcentaje del PIB. Se observa que el gasto primario cae 0,7 pp (de 4,2% a 3,4%), mientras que los recursos (presión tributaria) aumenta 0,5 pp (de 3,6% a 4,1%) .

**Cuadro 3.1. Ingresos y gastos del Sector Público Nacional. Variación anual en términos reales. Primer cuatrimestre de 2024.**

| CONCEPTO | Variación Real Interanual ene-abr 2024 | Incidencia en la var. Real ene-abr 2024 |
|---|---|---|
| **INGRESOS TOTALES** | **-6%** | **100%** |
| **Tributarios** | **-6%** | **99%** |
| **Rentas de la propiedad** | **19%** | **-16%** |
| **Otros ingresos corrientes** | **-20%** | **17%** |
| **Ingresos de capital** | **453%** | **0%** |
| | | |
| **GASTOS PRIMARIOS** | **-32%** | **100%** |
| **Gastos corrientes primarios** | **-27%** | **77%** |
| Prestaciones sociales | -24% | 43% |
| Jubilaciones y pensiones contributivas | -33% | 35% |
| Asignación Universal para Protección Social | 12% | -1% |
| Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras | -19% | 2% |
| Pensiones no contributivas | -31% | 3% |
| Prestaciones del INSSJP | -2% | 0% |
| Otras Programos Sociales | -12% | 4% |
| Subsidios económicos | -33% | 11% |
| Energía | -34% | 8% |
| Transporte | -29% | 2% |
| Otras funciones | -53% | 1% |
| Gastos de funcionamiento y otros | -21% | 11% |
| Salarios | -19% | 8% |
| Otros gastos de funcionamiento | -29% | 3% |
| Transferencias corrientes a provincias | -76% | 7% |
| Educación | -72% | 2% |
| Seguridad Social | -100% | 1% |
| Salud | 30% | 0% |
| Otras transferencias | -95% | 3% |
| Transferencias a universidades | -26% | 3% |
| Otros Gastos Corrientes | -41% | 3% |
| **Gastos de capital** | **-85%** | **23%** |
| Nación | -82% | 4% |
| Transferencias a provincias | -96% | 3% |
| **RESULTADO PRIMARIO** | **-207%** | |
| **Intereses Netos** | **-1%** | **0%** |
| **RESULTADO FINANCIERO** | **-117%** | |
| **GASTO TOTAL** | **-29%** | **100%** |

Fuente: Elaboración propia en base a Mecon e Indec

## Cuadro 3.2. Ingresos y gastos del Sector Público Nacional en % del PIB. 1er Cuatrimestre 2023 y 2024.

| CONCEPTO | En % del PIB | |
|---|---|---|
| | ene-abr 2024 | ene-abr 2024 |
| **INGRESOS TOTALES** | **3,6%** | **4,1%** |
| **Tributarios** | **3,3%** | **3,7%** |
| **Rentas de la propiedad** | **0,2%** | **0,2%** |
| **Otros ingresos corrientes** | **0,2%** | **0,2%** |
| **Ingresos de capital** | **0,0%** | **0,0%** |
| | | |
| **GASTOS PRIMARIOS** | **4,2%** | **3,4%** |
| **Gastos corrientes primarios** | **3,8%** | **3,3%** |
| Prestaciones sociales | 2,4% | 2,1% |
| Jubilaciones y pensiones contributivas | 1,4% | 1,1% |
| Asignación Universal para Protección Social | 0,1% | 0,1% |
| Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras | 0,1% | 0,1% |
| Pensiones no contributivas | 0,1% | 0,1% |
| Prestaciones del INSSJP | 0,2% | 0,2% |
| Otras Programos Sociales | 0,4% | 0,4% |
| Subsidios económicos | 0,4% | 0,3% |
| Energía | 0,3% | 0,2% |
| Transporte | 0,1% | 0,1% |
| Otras funciones | 0,0% | 0,0% |
| Gastos de funcionamiento y otros | 0,7% | 0,6% |
| Salarios | 0,5% | 0,5% |
| Otros gastos de funcionamiento | 0,1% | 0,1% |
| Transferencias corrientes a provincias | 0,1% | 0,0% |
| Educación | 0,0% | 0,0% |
| Seguridad Social | 0,0% | 0,0% |
| Salud | 0,0% | 0,0% |
| Otras transferencias | 0,0% | 0,0% |
| Transferencias a universidades | 0,1% | 0,1% |
| Otros Gastos Corrientes | 0,1% | 0,1% |
| **Gastos de capital** | **0,4%** | **0,1%** |
| Nación | 0,1% | 0,0% |
| Transferencias a provincias | 0,0% | 0,0% |
| **RESULTADO PRIMARIO** | **-0,5%** | **0,69%** |
| | | |
| **Intereses Netos** | **0,4%** | **0,5%** |
| **RESULTADO FINANCIERO** | **-1,0%** | **0,19%** |
| **GASTO TOTAL** | **4,6%** | **3,9%** |

Fuente: Elaboración propia en base a Mecon e Indec

## 3.2. Informe de gasto dentro de la órbita del Ministerio de Economía

Para finalizar este informe vamos a hacer un breve análisis de algunas dependencias y organismos que forman parte de la órbita del Ministerio. No pretende ser extensivo a todos los programas que hacen al gobierno, sino simplemente de algunas dependencias y organismos que nos resultan relevantes.

Dado que el presupuesto del ejercicio 2024 es igual al vigente 2023, se evidencia un ajuste real en los hechos, por lo que hacer una evaluación de ejecución presupuestaria tomando en cuenta el gasto 2024 sobre el presupuesto vigente es insuficiente, o al menos, parcial. Es por eso que nos tomamos el trabajo de hacer una comparación con la ejecución real del mismo período 2023, es decir, teniendo en cuenta el impacto inflacionario y, de esa manera, evaluar el grado del ajuste en la ejecución presupuestaria.

Para facilitar el análisis, vamos a hacer una selección de organismos/dependencias según los cinco "ex Ministerios" que confluyeron en Economía a partir del inicio del gobierno de la Libertad Avanza. Repasemos: Economía, Obra Pública (luego Infraestructura), Transporte, Desarrollo Social y Desarrollo Territorial. El análisis llega hasta el 31/05/2024 y el cálculo del valor real de la ejecución durante 2023 se realizó a partir del IPC del INDEC.

**Cuadro 3.4. Ejecución real -base caja- en millones de pesos al mes de mayo de 2023 y 2024 (a precios de constantes de mayo de 2024) de organismos y dependencias pertenecientes al ex Ministerio de Economía**

| Organismo | 2023 | 2024 | Variación |
|---|---|---|---|
| Ministerio de Economía | 49.275 | 36.882 | -25% |
| Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) | 508 | 347 | -32% |
| Comisión Nacional de Energía Atómica | 60.148 | 48.131 | -20% |
| Comisión Nacional de Valores | 3.779 | 3.600 | -5% |
| Ente Nacional Regulador de la Electricidad | 4.545 | 3.789 | -17% |
| Ente Nacional Regulador del Gas | 15.668 | 16.911 | 8% |
| Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) | 12.412 | 10.924 | -12% |
| Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero | 4.042 | 3.467 | -14% |
| Instituto Nacional de la Propiedad Industrial | 3.400 | 3.488 | 3% |
| Instituto Nacional de Semillas | 3.104 | 2.161 | -30% |
| Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria | 61.552 | 59.853 | -3% |
| Instituto Nacional de Tecnología Industrial | 23.332 | 19.405 | -17% |
| Instituto Nacional de Vitivinicultura | 4.546 | 5.082 | 12% |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca | 83.577 | 9.585 | -89% |
| Secretaría de Energía | 2.007.354 | 1.918.141 | -4% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo | 87.996 | 23.287 | -74% |
| Servicio Geológico Minero Argentino | 2.873 | 2.369 | -18% |
| Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria | 52.609 | 49.729 | -5% |
| Superintendencia de Seguros de la Nación | 8.249 | 9.576 | 16% |
| Tribunal Fiscal de la Nación | 2.942 | 2.850 | -3% |

Fuente: Elaboración propia en base a Mecon e Indec

Si vemos el gasto solamente de 2024, estos organismos y dependencias representan el 80% del actual Ministerio de Economía, con todas las secretarías y competencias que tomaron de los otros ex-ministerios. Lo que podemos observar es que en prácticamente la totalidad de organismos seleccionados hay un ajuste real. Algunos de menor magnitud de menos del 10%, como la Comisión Nacional de Valores, el INTA, o la Secretaría de Energía. Esta última por si sola explica casi 2/3 del total del gasto del Ministerio de Economía, fundamentalmente por los subsidios al gas, electricidad y agua. Otros organismos tuvieron un ajuste importante que consistió entre un 10% y 30% menos de gasto. Allí encontramos las actividades propias del Ministerio de Economía, la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Instituto Nacional de Semillas, o el Servicio Geológico Minero. Y luego encontramos organismos que sufrieron un ajuste de proporciones mayores a un -30%. Allí encontramos a las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Pesca o la de Industria y Desarrollo Productivo (en el orden de un -74 y -89% menos de gasto, es decir una virtual paralización de esas dependencias). Finalmente, algunos organismos como el Ente Nacional Regulador del Gas, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial o la Superintendencia de Seguros de la Nación tuvieron una expansión en términos reales del gasto del orden del 1%.

**Cuadro 3.5. Ejecución real -base caja- en millones de pesos al mes de mayo de 2023 y 2024 (a precios de constantes de mayo de 2024) de organismos y dependencias pertenecientes al ex Ministerio de Obras Públicas**

| Organismo | 2023 | 2024 | Variación |
|---|---|---|---|
| Dirección Nacional de Vialidad | 528.526 | 86.055 | -84% |
| Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento | 88.224 | 16.263 | -82% |
| Instituto Nacional del Agua | 2.120 | 2.226 | 5% |
| Organismo Regulador de Seguridad de Presas | 730 | 692 | -5% |
| Secretaría de Obras Públicas | 333.648 | 9.405 | -97% |
| Tribunal de Tasaciones de la Nación | 854 | 807 | -6% |

Fuente: Elaboración propia en base a Mecon e Indec

Del ex Ministerio de Obras Públicas vemos que el ajuste abarca prácticamente a todos los organismos seleccionados. Los más relevantes en términos de peso específico son la DNV y la Secretaría de Obras Públicas, donde el ajuste es del -84% y -97% respectivamente. Acá se ve con nitidez la definición política de paralizar las obras que el estado financia con tal de apuntalar el objetivo del superávit financiero.

**Cuadro 3.6. Ejecución real -base caja- en millones de pesos al mes de mayo de 2023 y 2024 (a precios de constantes de mayo de 2024) de organismos y dependencias pertenecientes al ex Ministerio de Transporte**

| Organismo | 2023 | 2024 | Variación |
|---|---|---|---|
| Administración Nacional de Aviación Civil | 13.400 | 13.320 | -1% |
| Agencia Nacional de Seguridad Vial | 6.267 | 5.476 | -13% |
| Comisión Nacional de Regulación del Transporte | 10.540 | 8.234 | -22% |
| Junta de Seguridad en el Transporte | 4.615 | 4.054 | -12% |
| Ministerio de Transporte | 548.322 | 360.252 | -34% |
| Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos | 3.179 | 2.250 | -29% |

Fuente: Elaboración propia en base a Mecon e Indec

En Transporte sucede algo similar: todas las dependencias seleccionadas retroceden. La que tiene un mayor retroceso relativo y absoluto es la que corresponde al "Ministerio de Transporte", que es donde están incorporados los subsidios al transporte. Tal como explicamos anteriormente, la quita de subsidios con el consiguiente aumento de tarifas se ven en la caída en términos reales del 34% de ese item.

**Cuadro 3.7. Ejecución real -base caja- en millones de pesos al mes de mayo de 2023 y 2024 (a precios de constantes de mayo de 2024) de organismos y dependencias pertenecientes al ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y Ministerio de Desarrollo Social**

| Organismo | 2023 | 2024 | Variación |
|---|---|---|---|
| Integración Socio Urbana | 7.803 | 1.715 | -78% |
| Planificación y Desarrollo Territorial | 25.012 | 1.370 | -95% |
| Producción Integral y Acceso al Hábitat | 146.356 | 5.808 | -96% |

Fuente: Elaboración propia en base a Mecon e Indec

Finalmente, los organismos que provienen de Desarrollo Territorial y Hábitat y Desarrollo Social vemos que la reducción del gasto es absoluta, siendo casi del 100% y por lo tanto paralizando por completo las políticas de integración sociourbana y acceso al hábitat.

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

# La oscuridad al final del túnel

## Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei

Agosto 2024

www.fundaciondhi.com.ar
@fundacion.dhi